



3 de Diciembre

DÍA INTERNACIONAL
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

**Derribar
Barreras**

**Integrar y
Respetar**



@accioncatolicaargentina



accioncatolicaargentina



www.accioncatolicaargentina.org.ar



ACCIÓN
CATÓLICA
ARGENTINA

Saliendo al encuentro de las personas con discapacidad

**Cuadernillo de Buenas Prácticas
Pastorales para la Inclusión de
Personas con Discapacidad**



Acción Católica Argentina-Área Nacional de Sectores.2018

INTRODUCCIÓN

La práctica de la vida espiritual es un derecho humano fundamental de toda persona. Ésta recibe la luz de aquella, en general, en su seno familiar. Por eso, es muy importante que las instituciones y movimientos religiosos podamos acompañar a las personas con discapacidad y a sus familias en la vida espiritual y en el involucramiento evangelizador, siendo incluidas plenamente junto a las demás personas en la catequesis, en las parroquias y escuelas religiosas, y demás aspectos de la vida espiritual, con los apoyos y ajustes razonables que se requieran en cada caso.

Buena parte de las personas con discapacidad, incluso en los grandes centros urbanos, tiene enormes dificultades para participar de la vida religiosa y de las instancias de formación y preparación debido justamente a la falta y / o escasez de acceso y de acompañamiento que se ofrecen fundamentalmente por simple desconocimiento.

Por lo expuesto y animados e inspirados por la palabra y gestos de Jesús que vino para todos los hombres y a todos recibió sin hacer distinción de personas, alentados por los gestos y actitudes de inclusión que permanentemente pone de manifiesto en sus audiencias y actividades públicas el Papa Francisco, la Acción Católica Argentina (ACA) y la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) se propusieron realizar e impulsar este “Cuadernillo de Buenas Prácticas Pastorales para la Inclusión de Personas con Discapacidad” con un claro compromiso: **promover la participación y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los movimientos religiosos, ámbitos parroquiales e instituciones que se reconocen católicas.**



Nuestro espíritu

“Necesitamos tiempo para comprender, inteligencia para buscar el camino y coraje para andar adelante”¹

El espíritu de este cuadernillo, se encuentra en el Evangelio de Jesús que nos anuncia que el mandamiento más importante es el del amor y en su testimonio de cercanía por sobre todo con aquellos que se encontraban en la “periferia” de lo que era considerado “central” en la sociedad de aquella época.

Jesús se ocupó del ciego, del paralítico, del tullido. Se dejó ganar su compasión por el corazón de cada uno de ellos y con su gesto sanador, les hizo parte de su propio camino.

Fue Él, quien saliendo a los caminos se dejó encontrar por ellos y caminó junto a la necesidad y expectativa que surgía de cada corazón y de cada realidad.

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, del Papa Francisco queda clara la necesidad de una Iglesia “en salida” y de puertas abiertas, que misiona hasta las periferias existenciales de la humanidad para alcanzar a los que están muchas veces “al costado del camino”.

Es fundamental comprender que la inclusión es movimiento. Es salir de uno mismo, ir al encuentro de los más vulnerables, movilizar las estructuras culturales que impiden el pleno acceso a la comunidad de quienes están al costado del camino y, así, configurar espacios de encuentro para todos en la “Casa Común” –como enseña la Encíclica *Laudato Sí*.

Por eso nos proponemos: **Vencer barreras, integrar y respetar**, como acciones y actitudes a asumir concretamente desde nuestra vida y la vida de nuestros grupos.

¹ Papa Francisco encuentro con Personas con Discapacidad en 2015, en el contexto de una actividad del Proyecto Scholas Ocurrentes.

Fundamentación: hay dos culturas



"Hay dos culturas opuestas. La cultura del encuentro y la cultura de la exclusión, del prejuicio."²

“Estos hermanos y hermanas —como demuestra también este Congreso— no son sólo capaces de vivir una genuina experiencia de encuentro con Cristo, sino que son también capaces de testimoniarla a los demás. Mucho se ha hecho en la atención pastoral de los discapacitados; hay que seguir adelante, por ejemplo reconociendo mejor su capacidad apostólica y misionera, y antes aún el valor de su «presencia» como personas, como miembros vivos del Cuerpo eclesial. En la debilidad y en la fragilidad se esconden tesoros capaces de renovar nuestras comunidades cristianas. En la Iglesia, gracias a Dios, se cuenta con una difundida atención a la discapacidad en sus formas física, mental y sensorial, y una actitud de general acogida. Sin embargo, a nuestras comunidades aún les cuesta practicar una verdadera inclusión, una participación plena que al final llegue a ser ordinaria, normal. Y esto requiere no sólo técnicas y programas específicos, sino ante todo reconocimiento y acogida de los rostros, tenaz y paciente certeza que cada persona es única e irrepetible, y cada rostro que se excluye es un empobrecimiento de la comunidad.

La Acción Católica asume como compromiso la construcción de una sociedad inclusiva capaz de integrar y respetar a cada uno en su dignidad de hijos e hijas de Dios, testimoniando en la vida diaria y con gestos concretos la integración que es cercanía, acompañamiento mutuo, itinerario común.

² Papa Francisco. 29/3/14. *Movimiento Apostólico Ciegos y la Pequeña Misión de los sordomudos.*



“La AC no debe ser elitista para algunos privilegiados”. *Discurso del Santo Padre Francisco al FIAC, 27/4/2017, II Congreso Internacional sobre Acción Católica*

La calidad de una sociedad y de una civilización se mide por el respeto que manifiesta hacia los más débiles de sus miembros (*Santa Sede, Año Internacional de los Minusválidos, 1981*). «En efecto en Dios descubrimos la dignidad de la persona humana, de cada una de las personas humanas. El grado de salud física o mental no añade ni quita nada a la dignidad de la persona; más aún, el sufrimiento puede darle derechos especiales en nuestra relación con ella» (*Santa Sede, Año Internacional de los Minusválidos, 1981*)

Objetivos

- ✓ **Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la Acción Católica, en particular, y en el Iglesia argentina, en general**
- ✓ **Propiciar la accesibilidad universal, también en las parroquias y en diversas entidades de los barrios a través de la generación de un ambiente amigable en todos los ámbitos**

Definiendo la discapacidad

El concepto de discapacidad es dinámico y evoluciona a lo largo de la historia. Lo que hoy comprendemos por discapacidad o como persona con discapacidad no siempre fue igual, sino que se fue transformando a través del tiempo de acuerdo al momento histórico y a las características culturales, sociales, políticas y económicas de ese momento.



Entender cómo la discapacidad fue comprendida a través de la historia nos permite, entonces, reflexionar sobre las prácticas actuales. ¿Cómo miramos y tratamos a las personas con discapacidad en la vida cotidiana? ¿Cómo nos relacionamos con nuestros compañeros de escuela o trabajo con discapacidad? ¿Estamos incluyendo o excluyendo a este colectivo de personas?

¿Cómo debemos denominar a las personas con discapacidad? Desde la perspectiva de los Derechos Humanos y en consonancia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la actualidad el foco está siempre en la persona, en sus capacidades y fortalezas; reconociendo sus debilidades para poder ofrecerle los ajustes que requieran para hacer posible la igualdad de oportunidades. De esta forma, la persona no es concebida como padeciente de la discapacidad y en este sentido la discapacidad no es la que define al sujeto; **por eso, NO decimos DISCAPACITADO, y SÍ PERSONA con DISCAPACIDAD.**

Las personas con discapacidad tienen derecho: -----

- ✓ A la vida y a disfrutar de ella.
- ✓ A tener una familia.
- ✓ A una vivienda digna, una alimentación adecuada y un vestido apropiado.
- ✓ A la salud y la protección de su integridad física y mental en igualdad de condiciones que los demás.
- ✓ A una educación inclusiva con los apoyos necesarios.

- ✓ A tomar sus propias decisiones.
- ✓ A opinar libremente.
- ✓ Al respeto de su privacidad.
- ✓ A trabajar dentro del mercado laboral abierto y competitivo.
- ✓ A votar y participar en las elecciones de su comunidad.
- ✓ A un acceso igualitario a la Justicia.
- ✓ A participar en la vida cultural, igual que las demás personas.
- ✓ A viajar libremente, elegir su lugar de residencia y nacionalidad.
- ✓ A tener igual reconocimiento ante la ley.
- ✓ A vivir de forma independiente y formar parte de la comunidad.
- ✓ A tener igual de oportunidades que los demás para participar en los distintos ámbitos de la sociedad y no ser discriminados por su discapacidad.
- ✓ A contar con información accesible y los ajustes razonables que necesiten.
- ✓ A un envejecimiento activo. -----

Es llamativo que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que es el primer tratado de Derechos Humano del Siglo XXI, no realice ninguna mención a la dimensión espiritual de las personas con discapacidad; en este sentido la Iglesia, que es experta en humanidad, puede realizar una enorme contribución a la sociedad.

3 de Diciembre:
Día Internacional
de las Personas
con Discapacidad



Impulsando la inclusión

La inclusión social busca que todas las personas participen y compartan los mismos ámbitos.

El ambiente es el que debe adaptarse a las personas. Desde la perspectiva de la inclusión, todas las personas conviven, se desarrollan juntas, toman las decisiones y comparten.

Si hay alguna persona que tiene dificultades para participar de alguna manera, entonces es el ambiente el que debe ser modificado. Se realizan ajustes, como accesibilidad para usuarios de sillas de ruedas, utilización de textos de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, audio descripción de videos para personas con discapacidad visual, etc.

La comunicación

Para promover la inclusión de las personas con discapacidad en nuestras comunidades, proponemos poner la mirada en algunos temas que enunciamos brevemente.

Uno de ellos es el relacionado con la comunicación. Se refiere a los lenguajes diversos, ya que frecuentemente suponemos que el oral y el escrito agotan las posibilidades. En la comunicación con las personas con discapacidad, por ejemplo en el caso de aquellas que presentan ceguera o baja visión, es necesaria la utilización de los textos en el sistema braille por medio de comunicación táctil; los escritos presentados en mayor tamaño o macrotipos; los sistemas auditivos incluyendo el empleo de las nuevas tecnologías.

También para las personas que presentan, hipoacusia o carencia de voz, el empleo de lenguaje sencillo y formatos aumentativos o alternativos de la comunicación tales como alfabetos con códigos comunicacionales visibles para ellos, así como tener en cuenta la señalética y cartelería que mediante el uso de señales y símbolos visuales cumple una función de guía en las



comunicaciones sociales para facilitar a los usuarios el acceso a los servicios requeridos, informando en forma clara, directa y sencilla para orientar la circulación en los templos, salones de usos múltiples, vía pública, centros comerciales, señales de tránsito vehicular, edificios públicos, estaciones de tren, aeropuertos, etc. Ofrecer formas de asistencia humana e intermediarios, incorporando guías, lectores e intérpretes profesionales de lengua de señas argentina (LSA). También facilitará el autovalimiento a las personas que tienen dificultades para la comprensión de indicaciones escritas.

Si se cuenta con sistemas de alarma, adoptar mecanismos o dispositivos que permitan, en caso de ser activados, su percepción por parte de personas con discapacidades sensoriales, tanto auditivas como visuales e intelectuales.

Las personas con discapacidad necesitan contar con una actitud de apoyo por parte de la comunidad, por lo que debemos estar disponibles en torno a sus requerimientos

Testimonio Eva –Docente de sordo mudos



La accesibilidad



Desplazarse libremente, recibir la información que todo el mundo recibe y comunicarse sin restricciones, forman parte de lo que podría caracterizarse como accesibilidad básica. Ya que las tres condiciones son imprescindibles para ejercer una ciudadanía plena; para beneficiarse de los servicios educativos, de salud, de rehabilitación y habilitación que el país donde se vive ofrece; para conseguir un empleo o desarrollar una actividad productiva digna; para disfrutar las actividades culturales, deportivas, recreativas, etc.

Hoy se habla de diseño universal. Se plantea promover el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, eliminando obstáculos y barreras de acceso,

entre otros, a los edificios, vía pública, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, templos, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.

variedad de servicios

Acompañar, achicar distancias para el acceso a los servicios de asistencia médica para la habilitación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la integración social, acceso a prótesis y otras ayudas ortopédicas; así como la estimulación temprana de los niños con discapacidad, su incorporación a la escolaridad en los distintos niveles con las prestaciones de apoyo necesarias. Catequesis. La formación laboral y empleo. Prestaciones de la seguridad social. Acceso a instalaciones religiosas, deportivas, recreativas y turísticas.

Servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros de sostén en la comunidad.

Las personas con discapacidad no sólo necesitan servicios para ellas, sino todos aquellos que los demás requieren.



Ideas a promover desde nuestros grupos y la comunidad eclesial

Mediante el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad se puede comenzar a imaginar un futuro más humano e inclusivo, así como un espacio para el apoyo familiar, social y estatal en una comunidad amigable. “No es tanto en el herido que hay que influir con el fin de que sufra menos. Es sobre todo en la cultura.” (Cyrulnik Boris, 2001).

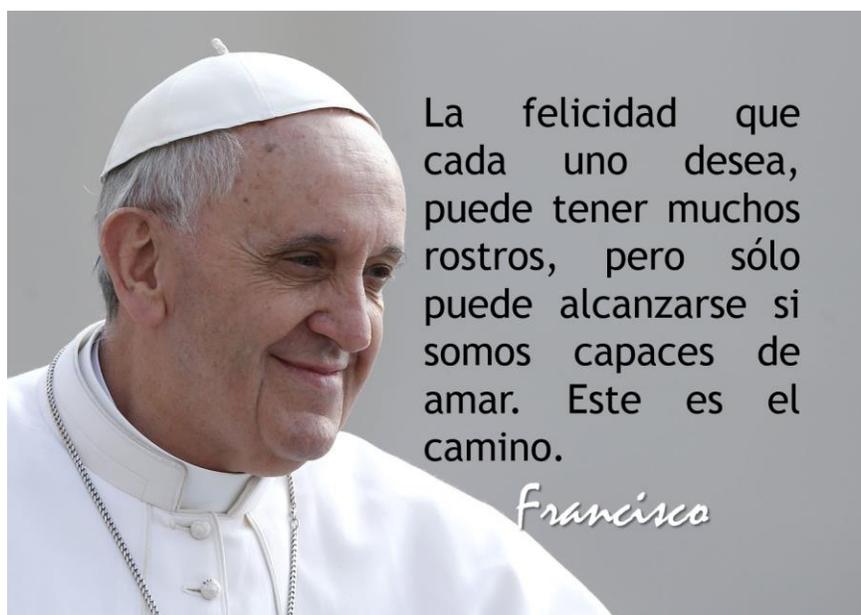
- Mejorar la accesibilidad en las sedes y parroquias contando con rampas y baños adaptados. Acceder al lugar donde quiere ir, circular por él, comunicarse con las personas, comprender lo que se dice o expresa, utilizar las instalaciones y estar seguro como las demás.
- Facilitar la participación en nuestros grupos parroquiales, sectoriales y brindar espacios catequéticos apropiados a las personas con discapacidad, en relación a sus edades y situación vital, considerando la diversidad de las mismas y facilitando la inclusión en el ámbito humano y en las actividades donde participan todos.
- Generar talleres de lectura para ciegos, acceso a audio libros. Promover la capacitación en lengua de señas argentina (LSA) y brindar la presencia de intérpretes de LSA en las celebraciones.
- Acompañar a las personas con discapacidad estableciendo contacto con sus familias para colaborar en la obtención de las prestaciones sociales alrededor del cuidado de la salud, también en los espacios de capacitación, recreación y deportes, entre otros.
- Apoyar la creación y/o mantenimiento de centros de día, talleres protegidos de producción, hogares para personas con discapacidad cuyo grupo familiar le resulte imposible de hacerse cargo de su cuidado. Coordinar acciones con centros de rehabilitación hospitalaria y los que funcionan en asociaciones privadas sin fines de lucro, incluidas la estimulación temprana. Vinculación con los entes oficiales destinados a la atención de las personas con discapacidad.
- Nos ocupan los principios básicos, comunes a todas las personas, respetando sus necesidades, velando especialmente por la consideración de su dignidad humana,

teniendo en cuenta la autonomía individual, la no discriminación, la vida en familia y la real participación comunitaria en el marco de la inclusión social

Convenio firmado entre la ACA y ASDRA, como signo de disponibilidad hacia las personas con diversas discapacidades:



En el año 2015, ambas instituciones “asumen el compromiso de promover la accesibilidad a la vida espiritual y religiosa de las personas con síndrome de Down, en particular, y con discapacidad, en general; a tales fines, promoverán especialmente las acciones a su alcance en parroquias, escuelas y colegios confesionales en aras de su plena inclusión en los mismos -con las adaptaciones, ajustes y apoyos razonables que sean eventualmente necesarios en cada caso- Ello, en el marco de fomentar la plena inclusión de este colectivo en todos los ámbitos: familiar, escolar, laboral y social.”



La felicidad que cada uno desea, puede tener muchos rostros, pero sólo puede alcanzarse si somos capaces de amar. Este es el camino.

Francisco